



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2023/00828**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-03-2024 a las 09:43 horas.



## Servicios de actividades de conservación y difusión del patrimonio cultural de las artes gráficas en la Imprenta Municipal-Artes de libro.

### Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 404.155,09 EUR.

→ **Importe** 244.513,83 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 202.077,55 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: 24 meses, computables desde la fecha establecida en el documento de formalización del contrato, estando previsto su inicio el 01 de octubre de 2024.

→ **Clasificación CPV**

→ 79810000 - Servicios de impresión.

→ 79822300 - Servicios de tipografía.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Imprenta Municipal-Artes del Libro Madrid

### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Las especificadas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=9Cz68jn%2FFWFVktabT%2FRM8A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=9Cz68jn%2FFWFVktabT%2FRM8A%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=HZ8y8TDnjc8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Montalbán, 1  
→ (28014) Madrid España  
→ ES300

→ Teléfono +34 915880056  
→ Correo Electrónico contratacioncultura@madrid.es

## Proveedor de Pliegos

→ Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 26/04/2024 a las 15:00

## Dirección Postal

→ Montalbán, 1  
→ (28014) Madrid España

## Recepción de Ofertas

→ Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

## Dirección Postal

→ Montalbán, 1  
→ (28014) Madrid España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/04/2024 a las 15:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Mesa SOBRE B

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 14/05/2024 a las 09:30 horas  
→ Apertura Sobre que contiene los Criterios Valorables en Cifras o Porcentajes

### Lugar

→ Entorno digital. Modalidad a distancia

Tipo de Acto : Privado

## Otros eventos

### Mesa SOBRE A

→ Apertura sobre administrativo  
→ El día 07/05/2024 a las 09:30 horas  
→ Apertura Sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

### Lugar

→ Entorno digital. Modalidad a distancia

Tipo de Acto : Privado

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

## Información del Anuncio Previo en Diarios

### Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 22/02/2024

→ Fecha de publicación 23/02/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:114122-2024:TEXT:ES:HTML>

## Información del Anuncio de Licitación en Diarios

### Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 25/03/2024

## Objeto del Contrato: Servicios de actividades de conservación y difusión del patrimonio cultural de las artes gráficas en la Imprenta Municipal-Artes de libro.

### → Descripción del procedimiento

Las actividades que implica la ejecución de este contrato son:1. Realización de demostraciones técnicas para el público visitante de la Imprenta Municipal - Artes del Libro. Esta actividad incluye el desarrollo de operaciones de preimpresión con tipo móvil y fotograbado y también de la impresión con máquina tipográfica del plan editorial que defina la Imprenta Municipal - Artes del Libro, dentro del horario de apertura al público.2.Realización de talleres de iniciación a la composición e impresión tipográfica tradicional dentro del programa de actividades divulgativas de la Imprenta Municipal - Artes del Libro.

→ Valor estimado del contrato 404.155,09 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 244.513,83 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 202.077,55 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 79810000 - Servicios de impresión.

→ 79822300 - Servicios de tipografía.

### → Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: 24 meses, computables desde la fecha establecida en el documento de formalización del contrato, estando previsto su inicio el 01 de octubre de 2024.

### → Lugar de ejecución

→ Imprenta Municipal- Artes del Libro

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

#### Dirección Postal

→ Concepción Jerónima, 15

→ (28012) Madrid España

## Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: El contrato podrá prorrogarse por 24 meses.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Realización de una acción formativa anual para los trabajadores asignados a este contrato en el taller de impresión tipográfica de la Imprenta Municipal – Artes del Libro en su mismo horario de actividad, debiendo totalizar 20 horas en cómputo anual

## Contratación estratégica

### Contratación estratégica

→ Ninguno

## Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Las ofertas deben incluir catálogos electrónicos

- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

## Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

## Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 1 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro correspondiente, NIF, escritura de poder, en su caso, y poder de bastanteo. Si es persona física, únicamente DNI. Empresas extranjeras conforme a la cláusula 30 del PCAP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones contractuales conforme al modelo del Anexo VI PCAP
- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar del artículo 71 de la LCSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el artículo 71 LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta en el IAE.

### Motivos de exclusión

- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Pago de tasas - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Acuerdo con los acreedores - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Culpable de tergiversación, ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Participación en una organización criminal - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Fraude - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 70 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Las actividades comerciales están suspendidas - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Sancionado por terminación anticipada, daños u otros motivos comparables - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Quiebra - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Insolvencia - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Culpable de falta profesional grave - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Bienes administrados por un liquidador - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Corrupción - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Artículo 90.1 letra a. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. La solvencia se acreditará mediante declaración responsable del representante de la empresa o indistintamente con la clasificación en el Grupo M, Subgrupo 4, Categoría 1 Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Los licitadores deberán acreditar haber realizado trabajos similares al objeto del contrato en el período de los tres últimos años a contar desde la fecha de fin de plazo de presentación de ofertas, por un importe anual acumulado, en el año de mayor ejecución, como mínimo de 74.000 € (IVA excluido), teniendo en cuenta que se entenderán como últimos tres años, los 36 meses anteriores a la fecha fin de presentación de ofertas. La correspondencia de los trabajos con el objeto del contrato se acreditará con los tres primeros dígitos de la CPV. Los servicios o trabajos se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Umbral:** 74000 **Periodo:** 36 meses anteriores a la fecha fin de presentación de ofertas **Expresión:** Euros (principales trabajos efectuados durante los últimos tres años, del mismo tipo o naturaleza que el objeto del contrato, teniendo en cuenta que se entenderán como últimos tres años, los 36 meses anteriores a la fecha fin de presentación de ofertas)
- Otros - Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales según lo establecido en las cláusulas 4 y 5 del pliego de prescripciones técnicas.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 letra a. Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. La solvencia se acreditará mediante declaración responsable del representante de la empresa o indistintamente con la clasificación en el Grupo M, Subgrupo 4, Categoría 1 Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos (2020, 2021 y 2022) deberá ser al menos igual o superior a 155.000 € IVA excluido. Se acreditará mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa. **Umbral:** 155000 **Periodo:** tres últimos años concluidos (2020, 2021 y 2022) **Expresión:** Euros (año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos (2020, 2021 y 2022))

## Preparación de oferta

- Sobre SOBRE "A"
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Mesa SOBRE A
- Descripción Sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

## Preparación de oferta

- Sobre SOBRE "B"
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Mesa SOBRE B
- Descripción Sobre que contiene la documentación relativa a la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1. Oferta económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 35
  - Expresión de evaluación : porcentaje de baja del .....% respecto del presupuesto del contrato (IVA excluido).
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 35
- 2.1. Mejora del servicio de mantenimiento. Protocolo de revisión
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 6
  - Expresión de evaluación : Si/No
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 6
- 2.2. Mejora del servicio de mantenimiento. Protocolo de limpieza
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 6
  - Expresión de evaluación : Si/No
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 6
- 2.3. Mejora del servicio de mantenimiento. Protocolo de ordenación/ Conservación
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 6
  - Expresión de evaluación : Si/No
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 6
- 3. Mejora en la realización de talleres: 1 más al año 5 pts; 2 más al año 10 pts; 3 más al año 15 pts; 4 más al año 20 pts
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 20
  - Expresión de evaluación : Número de talleres anuales adicionales a los mínimos previstos en el PPT
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 20
- 4. Mejora en la formación: 5 horas anuales de formación adicional 5 puntos; 10 horas adicionales 10 pts; 15 horas adicionales 15 pts
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 15
  - Expresión de evaluación : horas
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 15
- 5.1. Experiencia profesional Oficial cualificado trabajos composición tipográfica. Más de 5 años y menor o igual a 7 : 1,5 pto.

Más de 7 y menor o igual a 9: 3 pts. Más de 9 años: 6 pts

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 6

→ Expresión de evaluación : años de experiencia

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 6

→ 5.2. Experiencia profesional Oficial cualificado trabajos impresión prensa tipográfica. Más de 5 años y menor o igual a 7 años: 1,5 pto. Más de 7 y menor o igual a 9: 3 pts. Más de 9: 6 pts

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 6

→ Expresión de evaluación : años de experiencia

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 6

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

#### Dirección Postal

→ Plaza de Chamberí, 8 planta 5ª

→ (28010) Madrid España

#### Contacto

→ Correo Electrónico tribunal.contratacion@madrid.org

### Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

#### Dirección Postal

→ Plaza de Chamberí, 8 planta 5ª

→ (28010) Madrid España

#### Contacto

→ Correo Electrónico tribunal.contratacion@madrid.org

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

### Subcontratación permitida

→ Se podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, en los términos del artículo 215 de la ley 9/2017.

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No